

MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA DE SALUD
PROMOCIÓN DE LA SALUD
ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE LA LEY 1 DEL 19 DE ENERO DEL 2018

El 20 de julio del presente año entro en vigencia la Ley 1 del 19 de enero del 2018, en la que queda prohibido el uso de bolsas de polietileno en los supermercados, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercancías en general. Con esta ley se promueve también el uso de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales. El departamento de Promoción de la Región Metropolitana de Salud, llevo a cabo en los distintas Instalaciones de salud, charlas sobre la importancia de esta ley en la conservación del medio ambiente; además se obsequiaron bolsas reciclables.



CENTRO DE SALUD 24 DE DICIEMBRE. JULIO 2019



VOLANTEO Y ENTREGA DE BOLSAS REUTILIZABLES REALIZADO EN EL MACHETAZO DE LA AVENIDA CENTRAL. CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA. JULIO 2019



MINSA CAPSI DE LAS GARZAS. JULIO 2019.